

*Periódicos extranjeros que se han recibido.*

La *América*; el num. 24 de diciembre de 1861.

*Correo de Ultramar*; parte ilustrada, desde el núm. 466 al 471.

Santiago, marzo 31 de 1862.—*Damian Miquel*, bibliotecario 2.º

**CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.**—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

**Sesion del 8 de marzo de 1862.**

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Lastarria, Domeyko, Prado, Palma i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Juan Guillermo Cáster, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo que nombra Secretario interino de la Facultad de Teología al presbítero don José Ramon Astorga, a quien se pagará el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios. Se acordó comunicar este nombramiento al señor Decano respectivo.

2.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una nota del Intendente de Aconcagua para que se mande cerrar momentáneamente el Liceo de San-Felipe, a fin de volverlo a abrir mas tarde con nuevo director i empleados, e introduciendo en él las reformas que son necesarias. El Intendente apoya su indicacion, manifestando el descrédito en que ha caido el establecimiento a causa de la poca idoneidad de la mayor parte de sus empleados, i propone un proyecto de plan de estudios.

Se acordó informar al señor Ministro, que el Consejo considera que, para reorganizar i poner en buen pié el Liceo de San-Felipe, no es necesario principiar por cerrarlo, i que tal medida podria aun ser mui perjudicial; pero que, si el director i la mayor parte de los profesores son poco aptos, segun lo espone el Intendente de la provincia, conviene proceder inmediatamente a reemplazar el mencionado director por otro que reuna buenas aptitudes para tan importante destino, a fin de que indique al Intendente de Aconcagua los empleados que sea preciso remover i las reformas de toda especie que convenga introducir en el Liceo. Se acordó ademas hacer presente al señor Ministro que, segun noticias suministradas al Consejo por uno de sus miembros, tanto la casa ocupada por el Liceo, como todos

los utensilios de ella, eran sumamente desaseados e inadecuados para su objeto, i que, por lo tanto, era urjentísimo sustituirlos por otros que reuniesen las condiciones del caso.

3.º De una circular del oficial mayor del Ministerio de Justicia, con la cual remite para el uso del Consejo un ejemplar del libro XXIX del *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno*. Se mandó acusar recibo.

4.º De un oficio del agente de la Universidad en Europa, don Ventura Marcó del Pont, en que comunica que aun no ha podido adquirir las obras de *Historia Natural* que se le han encargado para la Biblioteca Nacional, i con el cual acompaña una cuenta de dicha corporación hasta el 31 de diciembre último, de la cual resulta en contra de ella un saldo de 434 francos 30 céntimos. Se acordó oficiar al señor Ministro de Instrucción pública para que, prévia la entrega en arcas fiscales de igual suma, se sirva mandar jirar una letra de 200 pesos contra los agentes del empréstito anglo-chileno, i a favor de don Ventura Marcó del Pont, a fin de que éste pueda pagar los gastos ocasionados por los encargos que le haga el Consejo.

5.º De una nota del miembro corresponsal de la Facultad de Filosofía i Humanidades, don Pascual de Gayangos, en que acusa recibo del diploma de tal miembro, da las gracias por ello, i se ofrece a desempeñar cualquier encargo literario que se le dé. Se mandó publicar en los *Anales*.

6.º De una nota del Cónsul de Chile en Altona, Mr. Luiné de Luine, con la cual remite varias obras obsequiadas a la Universidad de Chile por la Academia Imperial de Ciencias de Viena. Se mandó acusar recibo.

7.º De una nota del Cónsul de Chile en Mendoza, en que anuncia la remision de un cajon de publicaciones argentinas enviadas por el miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades, don Juan María Gutierrez. Se mandó acusar recibo al señor Gutierrez, tanto de este cajon, como de de otra remesa recibida por conducto del Cónsul de la República Argentina en Valparaiso, dándole las gracias por los servicios que presta a la Universidad de Chile.

8.º De una solicitud de don Amador Estevan Rodriguez, para que se declare válido en Chile un certificado debidamente legalizado que acompaña, de haber obtenido la necesaria aprobacion en el exámen de Latin, rendido en el Colejio de la Santísima Trinidad de Mendoza. El solicitante presenta tambien un diploma, del cual consta que obtuvo el primer premio en el mencionado ramo el año de 1859. Apareciendo de los documentos que sirven de apoyo a la solicitud, haber sido el Colejio referido, un establecimiento nacional de educacion, se accedió a ella por unanimidad.

9.º De un informe del señor Decano de Teolojia sobre los exámenes de Relijion, rendidos, en el último año escolar, en el Instituto Nacional. Quedó en discusion.

10. De una cuenta de las entradas i gastos que ha tenido el bedel, desde mediados de agosto de 1861 hasta principios de marzo de 1862. Se mandó pasar a la comision de cuentas.

Habiéndose tratado de la solicitud de don Diego Armstrong, cuya resolucion quedó pendiente en una de las sesiones anteriores, se acordó por mayoría de votos proveer: "ocurra el solicitante a quien corresponda."

Puestas en discusion las indicaciones del Delegado Universitario sobre reforma del plan de estudios legales, se acordó oír, ántes de resolver, el dictámen de la Facultad de Leyes, debiendo pasarse con este objeto al señor Decano respectivo copia del acta en que dichas indicaciones se hallan consignadas.

El señor Decano de Humanidades pidió que se hiciera presente al señor Ministro de Instruccion pública la necesidad que hai de una Instituta del derecho civil chileno, i que se le indicara la conveniencia de abrir un certámen en que se ofreciera un premio de 1550 pesos, dejándose la propiedad de la obra al autor del mejor testo de esta clase. Así se acordó por unanimidad.

El Secretario espuso que don Pedro Moncayo habia obsequiado al gabinete de lectura de la Universidad las siguientes obras:

"Herrera, Ensayo sobre la historia de la Literatura Ecuatoriana.

"Id, Observaciones sobre el Tratado de 24 de enero.

"Moncayo, Colombia i el Brasil, Colombia i el Perú."

Se acordó dar las gracias al señor Moncayo, i colocar las mencionadas obras en el espresado gabinete de lectura.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 15 de marzo de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrégo, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko, Prado i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes a don José Agustin de la Fuente, i el de Bachiller en Filosofia i Humanidades a don Alejandro Fuenzalida, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un decreto del señor Ministro de Instruccion pública, en que pide informe sobre una solicitud de don José Dolores Moreno, escribano público i conservador del departamento de la Laja, para que se le permita hacer el estudio de la Práctica forense con el juez letrado de Arauco, dispensándole de la asistencia a la respectiva clase, i considerándose el estudio que haga con dicho juez i el servicio de la oficina de su cargo, suficientes para poder optar al grado de Licenciado luego que haya trascurrido el término legal.